## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## INSTRUCTIVO DESCARGO WEB

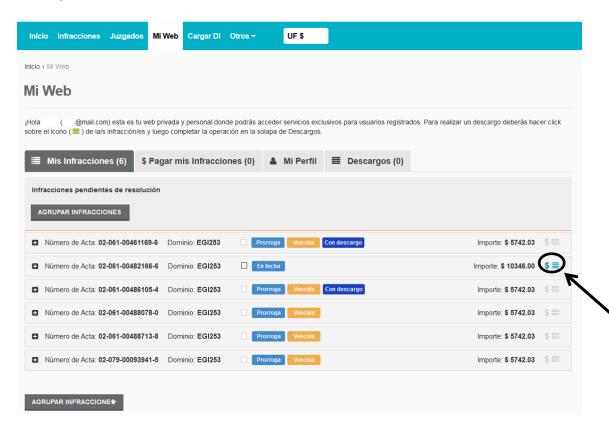




Esta facilidad le permitirá realizar el descargo sobre su infracción sin necesidad de tener que ir a un juzgado.

Tener en cuenta que todo avance o resolución se disparara en un mail automático avisándole al infractor, mediante el domicilio electrónico declarado, el resultado del tratamiento del descargo presentado.

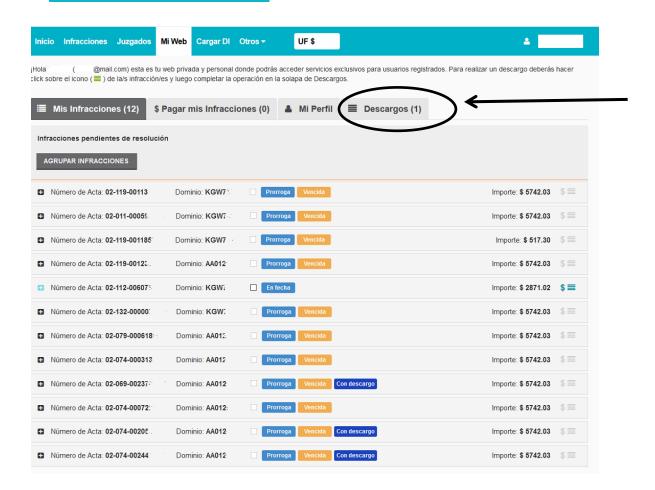
Descargo Valido: se dicta sentencia absolutoria. Descargo Inválido: se dicta sentencia condenatoria.



El botón celeste resaltado con un círculo en la imagen anterior () se encontrara habilitado para generar un descargo siempre y cuando no se haya ingresado anteriormente uno o se encuentre dentro de las fechas establecidas para el mismo. Al seleccionarlo, notamos que la presunta infracción se incorporó a la opción DESCARGOS, haciéndose mención con el (1):

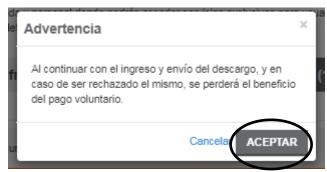


## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE **BUENOS AIRES**



Nota: Esta acción la podremos realizar con más de una causa si queremos añadirle el mismo descargo, de la misma manera iremos seleccionando todas las causas que deseamos incorporar y se irán sumando a la opción DESCARGOS.

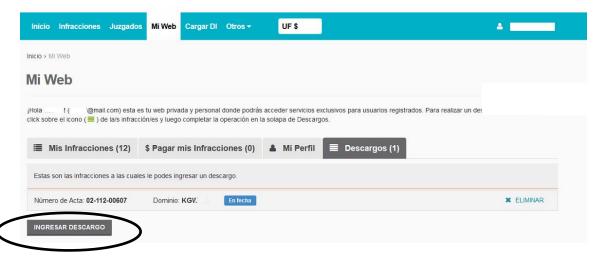
Al seleccionar el botón DESCARGOS nos aparecerá el siguiente cartel de confirmación enunciando que, al realizar el descargo, se perderá el beneficio del pago voluntario



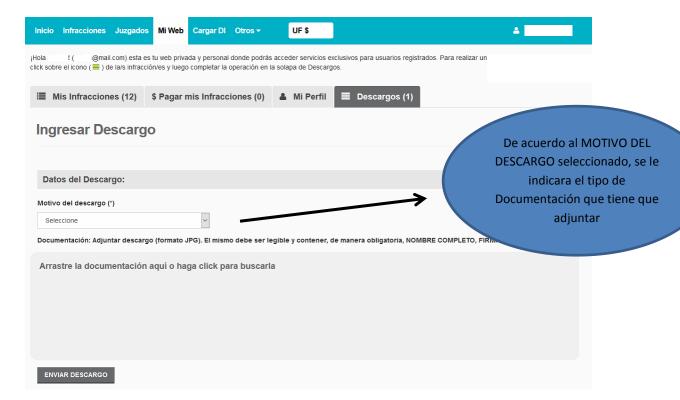
Damos al botón ACEPTAR y nos presentara la siguiente pantalla:



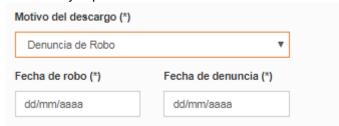
## BUENOS AIRES



Visualizamos la o las causas adheridas, teniendo la posibilidad de eliminarlas o seleccionar el botón "INGRESAR DESCARGO", donde podremos agregar el detalle del mismo, seleccionando motivo.



Nota: En caso de seleccionar "Denuncia de Robo" o "Denuncia de Venta" se nos desplegara por debajo dos campos adicionales para ingresar las fechas correspondientes. Visualizamos a modo de ejemplo "Denuncia de Robo":



Agrego información requerida en formato JPG o JPEG: notas, imágenes de cedula de identificación del automotor, foto denuncia de venta, imagen de DNI dorso y frente, todo lo





referido al descargo que presenta. Observar que cuando selecciona el tipo de Descargo que quiere presentar, se le indicara la información que debe adjuntar



Por ultimo damos al botón ENVIAR DESCARGO dando fin a la operatoria.